

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**10862** *Anuncio de la Notaría de doña Carlota Rodríguez Falla, Notaria del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Almoradi, sobre la publicación de subasta extrajudicial de varias fincas de Almoradi.*

Doña Carlota Rodríguez Falla, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Almoradi,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Almoradi, calle Mayor, número 6, 1.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguientes fincas hipotecadas, sitas en Almoradi (Alicante), en la Unidad de Ejecución UER-2, calle Granados y en proyecto dos:

1.ª- Uno.- Vivienda situada en la primera planta, de tipo veintisiete. Tiene una superficie construida de 82,54 m2. Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Almoradí, al tomo 2450, libro 371, folio 70, finca registral de Almoradi número 25.031, inscripción 1ª.

2ª.- Tres.- Vivienda situada en la segunda planta, de tipo treinta y nueve. Tiene una superficie construida de 58,21 m2. Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Almoradí, al tomo 2450, libro 371, folio 106, finca registral de Almoradi número 25055, inscripción 1ª.

Procediendo la subasta de las fincas antes mencionadas, se hace saber sus condiciones: Tendrán lugar en mi Notaría. el día treinta de abril de dos mil doce, a las once horas, siendo el tipo base para la finca nº 1 el de ciento veintiún mil seiscientos veintinueve euros con noventa y cinco céntimos (121.629,95 euros) y para la nº 2 el de noventa y siete mil quinientos cuarenta y nueve euros con ocho céntimos (97.549,08 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día veinticuatro de mayo de dos mil doce, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el dieciocho de junio de dos mil doce, a las once horas sin sujeción a tipo: y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día veintiséis de junio de dos mil doce, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponde en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almoradi, 28 de marzo de 2012.- La Notaria, Carlota Rodríguez Falla.

ID: A120019734-1